

Acute marañón.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
SEIS.

enorio nabaxo o encargo, y el ultimo texcio
luego q se haga la limpia de las Acequias sien
do tambien de su encargo, y convea dnas Ace
quias en el tiempo de invierno quando se
necesite y se manden en los comisarios.

Y ombra este Heredamiento por sus
comisarios con todas sus facultades para
determinar y disponer los encargos y
echos y de otras que se hicieren a dno se
ñor don Juan Hernandez de la Manuel
Rodriguez y de otras cosas de la hacienda
de don vecino de esta villa con poder es
pecial y honesto para poder hacer
determinar quanto de los asuntos Judiciales
y extrajudiciales que conbenyan
del mes de septiembre de gobierno de
este Heredamiento como si todo se
fundase para ello otorgando Poderes
y expediales y Generales para los asuntos
Judiciales en los tribunales superiores
y inferiores.

